

PODER

Yo, **GONZALO CAYETANO LEON SERRANO**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta de Accionistas, de **RIVERAL CENTER, INC.**, celebrada el **19 de Mayo de 2011**, por este medio confiero Poder General a favor del señor **JAIME CORONADO LLANOS**, para que actúe individualmente, conforme a las siguientes facultades:

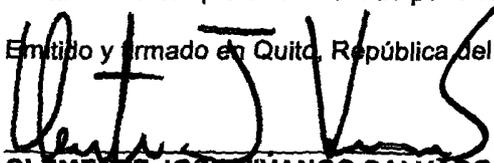
Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquiera otras cosas que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar y alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el señor **JAIME CORONADO LLANOS**, con pasaporte No. 3897358 y domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Quito – Ecuador; para que actúe individualmente, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el **19 de Mayo de 2011** y retendrá plena fuerza hasta el día en que sea revocado por una Junta de Accionistas.

Emitido y firmado en Quito, República del Ecuador, este día **19 de Mayo de 2011**.


CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
En nombre y representación de
RIVERAL CENTER, INC.

El suscrito, **AGUSTIN PITY AROSEMENA**, Notario Público, Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768, CERTIFICO Este poder ha sido presentado personalmente por su podadorante ante mí, y los testigos que suscriben por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamé **12 AGR 2011**


Testigo Cédula

Testigo
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público, Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustín Ortiz Arce

3 quien actua en calidad Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 12 **AUG** 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 59776

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

194
8071
7711

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *



≈ 010.00

P.B. 0945



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
RIVAL CENTER, INC.**

Una reunión de la Junta de Accionistas de **RIVAL CENTER INC.**, se celebró en Quito-Ecuador el 19 de Mayo de 2011 a las 10h00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello.

PRESENTES: En la reunión estuvo, presente el único tenedor de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido.

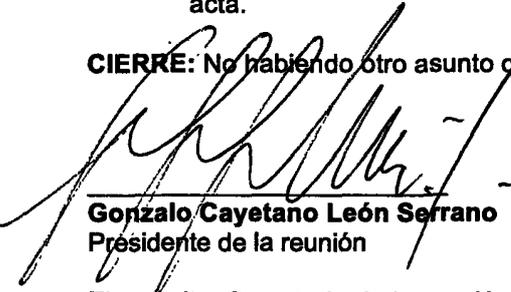
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: Gonzalo Cayetano León Serrano, en ausencia del Presidente de la Sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: Jaime Coronado Llanos, en ausencia del Secretario de la Sociedad.

SE RESOLVIO:

1. Autorizar al señor **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un Poder General a favor del señor **JAIME CORONADO LLANOS**, con Pasaporte No. 3897358 y domicilio en Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Quito – Ecuador, para que actúe individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



Gonzalo Cayetano León Serrano
Presidente de la reunión

El suscrito, Secretario de la reunión, certifica por este medio que el acta que antecede es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo presente o debidamente representada en la reunión.



Jaime Coronado Llanos
Secretario de la reunión